**Abstracto de Cooperación Técnica**

1. **Información Básica del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región: | Paraguay / CSC – Cono Sur |
| * Nombre de la CT: | Apoyo a la implementación de reformas, el fortalecimiento institucional y la formulación de planes de inversión a largo plazo del sector de agua y saneamiento en Paraguay. |
| * Número de CT: | PR-T1268 |
| * Jefe de Equipo/Miembros: | Jefe de equipo, José Francisco Manjarrés (WSA/CPR); Jefe de equipo alterno, Jorge Oyamada (WSA/CAR); Henry Alberto Moreno (WSA/CAR); Eduardo Bogado (WSA/CPR); Keisuke Sasaki, Kleber Machado, María Eugenia de la Peña, Marilyn I. Guerrero y Francisco González (INE/WSA); Fernando Glasman y Jorge Luis González (VPC/FMP); Ruth Alicia Cabrera (CSC/CPR); y Viviana Maya (LEG/SGO). |
| * Taxonomía: | Apoyo Operativo |
| * Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT: | PR-L1172 - Programa de agua potable y saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción (I) &  RG-L1134 - Proyecto de agua potable y saneamiento para el Área Metropolitana de Ciudad del Este |
| * Fecha del Abstracto de CT: | 25 de marzo, 2019 |
| * Beneficiario: | República del Paraguay - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) |
| * Agencia Ejecutora y contacto: | Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |
| * Financiamiento Solicitado del BID: | US$1.250.000[[1]](#footnote-1) |
| * Contrapartida Local, si hay: | N/A |
| * Periodo de Desembolso: | Ejecución: 24 meses  Desembolso: 36 meses |
| * Fecha de Inicio Requerido: | Julio, 2019 |
| * Tipos de consultores: | Firmas y Consultores individuales |
| * Unidad de Preparación: | División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) |
| * Unidad Responsable de Desembolso (UDR): | Oficina de País Paraguay (CSC/CPR) |
| * CT incluida en la Estrategia de País: * CT incluida en CPD: | Si  Si |
| * Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Inclusión social e igualdad; Cambio climático y sostenibilidad ambiental; Instituciones y Estado de derecho |

1. **Objetivos y Justificación de la CT**
   1. El objetivo de esta CT es apoyar el diseño e implementación de reformas para el fortalecimiento del sector de A&S en Paraguay, y en la planificación de medidas de corto y mediano plazo (2019-2023), establecidas en el Plan Nacional de Agua y Saneamiento para el cumplimiento progresivo de los ODS. Asimismo, la CT apoyará el fortalecimiento a la planificación de inversiones de largo plazo y desarrollo de proyectos eficientes para las áreas metropolitanas de Asunción y Ciudad del Este.
   2. Según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)[[2]](#footnote-2), el 87,5% de la población de Paraguay cuenta con acceso a agua mejorada y el 82,90% cuenta con acceso a saneamiento mejorado. Si bien las cifras son cercanas al promedio de LAC[[3]](#footnote-3), al verificar el tipo de provisión de estos servicios, se puede notar el gran de rezago del país frente a sus pares regionales[[4]](#footnote-4). Actualmente la cobertura de agua potable por red es del 78% y el alcantarillado sanitario alcanza al 12,2% de la población[[5]](#footnote-5). A esta situación se suma que, solo el 79% de la población servida a través de redes recibe agua con desinfección y que apenas el 2% de las aguas residuales reciben algún tipo de tratamiento previo a su vertimiento a los cuerpos receptores[[6]](#footnote-6), teniendo esto sus claros efectos sobre la salud pública y el medio ambiente. Por otra parte, un aspecto crítico que presenta el sector es la desigualdad en el acceso a los servicios, desde el ámbito geográfico, nivel de ingresos y, principalmente, por origen ético, con niveles de acceso hasta 20 veces menores que el promedio de la población[[7]](#footnote-7).
   3. La situación planteada tiene múltiples causas, entre ellas la falta de planificación, el bajo nivel de inversión anual en el sector[[8]](#footnote-8), la limitada regulación ejercida sobre los prestadores de servicios, y la debilidad del marco institucional para el establecimiento de políticas y criterios que sirvan para realizar una priorización de las inversiones y asegurar su financiamiento. En materia de planificación se podría mencionar la ausencia de una hoja de ruta que establezca metas y objetivos para el cumplimiento progresivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Adicionalmente, la superposición de roles a nivel gubernamental en la provisión del agua potable y el saneamiento ha contribuido a contar en la actualidad con una multiplicidad de prestadores, de rangos pequeños de usuarios, y con limitada capacidad financiera y de gestión[[9]](#footnote-9). A nivel institucional, el ente regulador posee un accionar restringido por falta de mecanismos de control claros, y recursos humanos y presupuesto limitados. Por último, en materia de financiamiento, se resalta la ausencia de una fuente estable y suficiente de recursos para subsidiar las inversiones. Además, el esquema tarifario actual no refleja los costos reales de los servicios, lo cual impide contar con fondos suficientes para realizar las inversiones necesarias.
   4. Para hacer frente a estos desafíos, la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ha definido lineamientos de política para realizar las reformas necesarias para modernizar el sector de A&S y ha establecido una lista programas y proyectos estratégicos que deberán ser desarrollados en el corto y mediano plazo para reducir las brechas existentes[[10]](#footnote-10). En ese sentido, se le ha solicitado al Banco el apoyo en el desarrollo de una serie de instrumentos para modernizar la gestión de los servicios de A&S a nivel nacional, y fortalecer la planificación de largo plazo de las inversiones, mediante la formulación de dos proyectos estratégicos, con el fin de asegurar el acceso universal a servicios sostenibles y de calidad en el largo plazo.
   5. A través de la cooperación técnica (CT), se espera fortalecer al sector, apoyando a la DAPSAN en: (i) la revisión y ajustes del marco institucional del sector; (ii) la definición del mecanismo de financiamiento sectorial de largo plazo y fuentes de financiamiento del plan estratégico de inversiones en el corto plazo; y (iii) la adecuada planificación estratégica de las inversiones del sector en el largo plazo y en el desarrollo de proyectos eficientes para la expansión de los servicios de agua potable y saneamiento. Asimismo, se apoyará al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) en el desarrollo de instrumentos legales y regulatorios que sirvan como mecanismo de control sobre los prestadores, para fomentar la calidad y sostenibilidad de los servicios, enfatizando modelos de provisión que fomenten estrategias de aglomeración de proveedores de zonas de prestación y/o la regionalización de la provisión de los servicios. En este sentido, el objetivo de esta CT es apoyar el diseño e implementación de reformas para el fortalecimiento del sector de A&S en Paraguay, y en la planificación de medidas de corto y mediano plazo (2019-2023) establecidas en el Plan Nacional de Agua y Saneamiento, para el cumplimiento progresivo de los ODS. Asimismo, la CT apoyará el fortalecimiento a la planificación de inversiones[[11]](#footnote-11) de largo plazo y desarrollo de proyectos eficientes para las áreas metropolitanas de Asunción y Ciudad del Este.
   6. Esta CT está alineada con la Estrategia del Banco con Paraguay 2014-2018 (GN-2769), debido a que los estudios contemplados en la misma contribuirán a la expansión y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes, que forman parte de los resultados esperados de la Estrategia. Por otra parte, la operación es consistente con la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el desafío de desarrollo de “inclusión social e igualdad”, y con las áreas transversales de “capacidad institucional y estado de derecho” y “cambio climático y sostenibilidad ambiental”, ya que los estudios propuestos en la CT desarrollarán instrumentos que permitirán al gobierno cumplir su objetivo de dar acceso universal a los servicios de A&S. Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-9-2727-4), mediante el producto “Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable” y está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente con el área prioritaria de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida”, y es consistente con las Dimensiones de Éxito y Líneas de Acción del Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-8) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios, y de sostenibilidad social y ambiental.
2. **Descripción de las actividades y resultados**
   1. **Componente 1: Planificación.** Este componente apoyará acciones que promuevan el crecimiento progresivo de los niveles de cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. En este sentido, revisará y propondrá ajustes al marco institucional, se desarrollará una metodología para la identificación y priorización de inversiones y se apoyará la preparación de un Plan estratégico de inversiones de corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento progresivo de los ODS 6. Adicionalmente, se apoyará el proceso de modernización de la Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP), bajo un enfoque de unidades regionales de operación, mediante el fortalecimiento y la formación de capacidades en las áreas de gestión técnica, comercial, financiera y operativa[[12]](#footnote-12). También se apoyará la preparación de dos programas estratégicos claves para reducir los rezagos existentes en las principales aglomeraciones urbanas del país, en términos de cobertura de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. El componente busca: (i) generar y fortalecer las capacidades de planificación sectorial de inversiones; (ii) identificar opciones para la modernización de la ESSAP y promover su eficiencia empresarial; y (iii) apoyar la preparación de proyectos estratégicos (PR-L1172 y RG-L1134) para reducir los rezagos existentes en términos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.
   2. **Componente 2: Financiamiento.** Bajo el componente se formulará una propuesta de la política para el financiamiento del sector de agua y saneamiento que establezca las principales fuentes de recursos para la ejecución de proyectos de inversión asegurando la sostenibilidad financiera del sector y se desarrollarán herramientas para lograr el financiamiento del plan estratégico de inversiones a ser propuesto en el Componente 1. En ese sentido, se contratarán los servicios de un consultor para la estructuración de un Fondo de financiamiento y de una Ventanilla única sectorial. Asimismo, a fin de propiciar el mantenimiento de la infraestructura existente y la expansión de estas, se desarrollará una guía de cálculo de costos y tarifas, que aseguren el cubrimiento de los costos de operación, mantenimiento y depreciación de los servicios. Esta guía propondrá esquemas de subsidios para asegurar el acceso a todos los habitantes, en especial de aquellos con menores niveles de ingreso. Por otra parte, también se apoyará en el desarrollo de una política de conectividad de usuarios a los servicios de alcantarillado, que incluya mecanismos de incentivos para reducir la probabilidad de no conexión. El componente busca la identificación de fuentes sostenibles de financiamiento sectorial, la formulación de la correspondiente política pública y el desarrollo de los instrumentos requeridos para su operativización.
   3. **Componente 3: Normatividad.** Tiene como objetivo financiar herramientas que sirvan como mecanismos de control, para fortalecer el accionar de las instituciones relacionadas a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. En ese sentido, se revisarán y actualizarán los reglamentos de calidad del servicio para permisionarios y concesionarios, y se trabajará en una estrategia de formalización de prestadores y de apoyo para el cumplimiento de los indicadores de gestión financiera, operativa y de estándares de servicios establecidos en el Marco Regulatorio y Tarifario vigente en el país. Asimismo, bajo este componente se desarrollarán los lineamientos generales de diseño, construcción y mantenimiento de los sistemas de A&S, conforme a las prácticas actuales de ingeniería a nivel internacional, con el fin de favorecer el uso racional del recurso hídrico y asegurar la sostenibilidad de las obras. Igualmente se incidirá en la equidad de género de manera transversal en el desarrollo de estas acciones. El componente promueve el desarrollo de herramientas para fortalecer el accionar de las instituciones relacionadas con el control de la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
3. **Presupuesto indicativo**
   1. El presupuesto de la CT es de US$1.250.000, donde US$1.000.000 de los recursos proceden del Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe (FECASALC), y US$250.000 proceden del AquaFund (AQF). Los fondos se utilizarán para financiar la contratación de firmas y consultores individuales contra la presentación de productos verificables, así como los costos de los gastos de viajes y viáticos relacionados con el desempeño de sus funciones. El detalle de los costos se presenta a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente y Descripción** | **BID FECASALC**  **(US$)** | **AQF**  **(US$)** | **Total**  **(US$)** |
| Componente 1 Planificación | 550.000 | 250.000 | 800.000 |
| Componente 2 Financiamiento | 250.000 | - | 250.000 |
| Componente 3 Normatividad | 200.000 | - | 200.000 |
| **TOTAL FINANCIAMIENTO** | **1.000.000** | **250.000** | **1.250.000** |

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución** 
   1. De acuerdo con los acuerdos derivados de la programación bianual Banco - País, las cooperaciones técnicas requeridas para la preparación de operaciones serán ejecutadas por el Banco. Lo anterior, debido a que las cooperaciones técnicas que son ejecutadas por Entidades Públicas del Gobierno de Paraguay deben pasar por aprobación del Congreso Nacional de manera que el presupuesto correspondiente se vea reflejado en la estructura presupuestal del Organismo Ejecutor. Los tiempos que pueden llegar a transcurrir para lograr la correspondiente aprobación parlamentaria, sumado a los tiempos fiduciarios promedios para llevar a cabo las contrataciones (más de 6 meses de promedio para contratación de firmas consultoras), implica una dilatación del período de inicio y ejecución de la misma, por lo cual, se pretende que la misma sea ejecutada por la representación del BID en Paraguay.
   2. En ese sentido, a solicitud del Gobierno de Paraguay, el Banco será el organismo ejecutor de la operación y responsable por la administración de esta CT. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. Se estima que las consultorías estarán finalizadas en 24 meses.
   3. La supervisión técnica será realizada por el equipo de proyecto de INE/WSA. El punto focal para la coordinación será el jefe de equipo y especialista sectorial en WSA/CPR. Por su parte, la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) del MOPC apoyará en las consultas que el Banco pudiera tener al realizar los procesos de selección, contratación, monitoreo y ejecución de los servicios de consultoría. Las consultas o el apoyo antes mencionados no limitarán, en ningún caso, la capacidad del Banco de administrar la relación con las consultorías contratadas.
   4. También se mantendrá una coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tanto en las etapas de diseño de la cooperación técnica como durante su ejecución.
2. **Riesgos importantes**
   1. Teniendo en cuenta el objeto y alcance de los estudios previstos en esta CT, se considera que uno de los principales riesgos está relacionado con la aceptación de los resultados de los estudios por parte de las instituciones del Gobierno que dificulte el proceso de aprobación y adopción de los productos elaborados. Para mitigar este riesgo se propone involucrar a los técnicos de las instituciones involucradas, principalmente de la DAPSAN, en el proceso de discusión y revisión de los estudios, mediante la creación de un grupo de trabajo.
3. **Salvaguardias ambientales**
   1. Los componentes financiados por esta Cooperación Técnica no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental y social es “C”, de acuerdo con la Política Ambiental del Banco (Filtros ambientales).

1. Se propone la financiación de la operación con recursos de las siguientes fuentes:

   US$1.000.000 procedentes del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC).

   US$250.000 de AquaFund. [↑](#footnote-ref-1)
2. Condiciones de Vida, DGEEC, 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. Desigualdades en materia de saneamiento y agua potable en América Latina, *Joint Monitoring Program*, 2015. [↑](#footnote-ref-3)
4. Brasil, Argentina y Uruguay cuentan con niveles de acceso a agua en red superiores al 90% y de alcantarillado sanitario superiores al 50%, *Progress on drinking water, sanitation and higiene*, JMP, 2017. [↑](#footnote-ref-4)
5. Informe de Gestión, ERSSAN, 2017. [↑](#footnote-ref-5)
6. Informe de Gestión, ERSSAN, 2017. [↑](#footnote-ref-6)
7. 15% de las viviendas indígenas contaban con acceso a agua segura y solo el 4% con acceso a saneamiento básico mejorado, Pueblos Indígenas en el Paraguay, Resultados Finales de Población y Viviendas 2012. [↑](#footnote-ref-7)
8. De 2010 a 2016 la inversión promedio en el sector fue de US$32 millones, Infralatam. [↑](#footnote-ref-8)
9. En la actualidad existen 4.400 prestadores y el 80% de estos atienden sistemas de menos de 1000 usuarios, ERSSAN, 2017. [↑](#footnote-ref-9)
10. Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, DAPSAN/MOPC, 2018. [↑](#footnote-ref-10)
11. La planificación de inversiones puede suponer una oportunidad para desarrollar nuevas operaciones en colaboración con el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) de la Cooperación Española. [↑](#footnote-ref-11)
12. Este refuerzo tendrá un impacto positivo en las operaciones ligadas al FECASALC y al FONPRODE al incidir en la sostenibilidad de los servicios. [↑](#footnote-ref-12)